



# ELECCIÓN DE ALCALDE

OCTUBRE • 2016

LUGAR:.....
FECHA:.....
HORA:.....

USO EXCLUSIVO SERVICIO ELECTORAL

## DECLARACIÓN DE CANDIDATURAS A ALCALDE

Señor Director del Servicio Electoral:

Habiendo formalizado con fecha ..... de ..... de 2016, el Pacto Electoral denominado ..... viene en presentar las declaraciones de candidaturas, conforme lo dispone el artículo 107 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y señalamos:

- 1) Que, en las nóminas de candidatos de las comunas que en cada caso se indicarán, se incluyen candidatos independientes, quienes con su firma expresan su decisión de integrar el Pacto, de acuerdo al artículo 109, inciso 3°, de la Ley N° 18.695.
- 2) Que, se adjuntan las declaraciones de candidaturas a Alcalde, por comuna, todas suscritas por cada candidato, en señal de aceptación, como asimismo las declaraciones juradas, las declaraciones de patrimonios e intereses, las designaciones de administradores electorales y sus encargados de trabajos electorales, con sus respectivos subrogantes, la autorización al Director del Servicio Electoral para abrir cuenta bancaria y los correos electrónicos de los candidatos independientes, según lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 18.695 y artículos 3, 6 bis, 7 y 17 de la Ley N° 18.700.
- 3) Que, se acompañan por cada candidato los documentos que acreditan el cumplimiento del requisito de haber cursado la enseñanza media o su equivalente, de acuerdo al artículo 57 de la Ley N° 18.695.
- 4) Que, para los efectos del artículo 17 de la Ley N°18.700 los partidos políticos informan los siguientes correos electrónicos:

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

Partido Político: .....

Correo electrónico: .....

ELECCIÓN DE ALCALDE 2016

5) Que, para los efectos del artículo 162, inciso 2° de la Ley N°18.700 venimos en designar como encargados de la propuesta de credenciales y carpetas que distinguirán a las candidaturas, a las siguientes personas:

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

Partido Político: .....  
RUN: ..... Nombre completo: .....

(Estas personas deben estar anotadas también en la designación de Encargados de Trabajos Electorales de cada candidato. Sin embargo, podrá ser reemplazado para cumplir esta función, por la persona que continúa en la nómina de Encargados de Trabajos Electorales).

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_

**ELECCIÓN DE ALCALDE 2016**

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
PARTIDO \_\_\_\_\_